

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1085

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los cálculos de funcionarios del Banco Central de la República Argentina referentes a la falsificación de monedas de cincuenta centavos y cuestiones conexas. **Palou.** (4.127-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los cálculos de funcionarios del Banco Central de la República Argentina por la falsificación de monedas de cincuenta centavos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de septiembre de 2000.

Víctor Peláez. – Ana M. Mosso. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Alejandro Peyrou. – Jorge A. Baldrich. – Mario H. Bonacina. – Guillermo E. Corfield. – Guillermo R. Jenebes. – José L. Lanza. – Jorge R. Matzkin. – Marta Palou. – Carlos D. Snopek. – Ricardo N. Vago.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes, informe:

a) Si es cierto que, según cálculos de funcionarios del Banco Central de la República Argentina, en la actualidad estarían circulando 687.500 monedas falsas de cincuenta centavos, lo que representa un valor de 343.750 pesos.

b) Si es cierto que dichos funcionarios habrían

afirmado que “es imposible evitar la falsificación” y que, para paliar esta situación, el Banco Central emitirá, dentro de tres o cuatro meses, nuevas monedas de cincuenta centavos para reemplazar a las más viejas.

c) Si es cierto que, según las mismas fuentes, para erradicar definitivamente este problema, debería confeccionarse un nuevo cuño con otras medidas de seguridad.

d) Si es cierto que, refiriéndose a la forma de introducción de las monedas falsas, un funcionario del Banco Central habría dicho que “todavía no detectamos cómo opera esta gente”.

e) En caso afirmativo, es preciso conocer qué denuncia se ha formulado ante la Justicia para esclarecer el ilícito comentado y para detener a los responsables, y en qué estado se encuentra la investigación correspondiente.

f) En caso afirmativo, asimismo, es necesario establecer si se ha realizado alguna campaña informativa a la población, cuyo contenido permita que todos puedan distinguir una moneda de curso legal de otra adulterada.

Marta Palou.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Palou, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los cálculos de funcionarios del Banco Central de la República Argentina por la falsificación de monedas de cincuenta centavos; y conviene en que las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresan el motivo del presente dictamen, por lo que los hace suyos, y así lo expresa.

Víctor Peláez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente hemos tomado conocimiento, a través de medios periodísticos, de la existencia de 687.500 monedas falsas de cincuenta centavos, cifra a la que se llegaría (según funcionarios del Banco Central) partiendo de la certeza de una circulación de cinco ejemplares ilegales por cada mil.

La evidencia de la situación aludida habría surgido a comienzos del corriente año, al notarse que las máquinas expendededoras de boletos de colectivos rechazaban con cierta frecuencia monedas de cincuenta centavos fechadas en el año 1993. Ello se

debe, según se estableció luego, a que dichas máquinas están preparadas para aceptar monedas cuyo peso es el de las de curso legal, que es diferente al de las adulteradas.

Además de la diferencia de peso, se ha constatado que las monedas falsas están confeccionadas con latón, en lugar de la aleación de cobre y aluminio que tienen las legales, lo cual les confiere una conductividad distinta, que se percibe por el sonido que emiten cuando se las hace chocar con una superficie dura.

Según dichos funcionarios del Banco Central, falsificar monedas no es una tarea complicada, pues con un cuño y un balancín puede producirse una gran cantidad. La "rentabilidad" de los falsificadores estaría asegurada, pues el "costo de producción" sería de diez centavos por unidad.

Si bien se señala que la tarea de introducción de las monedas es compleja, simultáneamente se reconoce que todavía no se ha podido detectar cómo operan los falsificadores.

Una posible solución al problema sería, según las mismas fuentes, la acuñación de nuevas monedas; aunque se especifica que, para erradicar de plano la cuestión, habría que hacer un nuevo cuño con otras medidas de seguridad, lo cual estaría siendo estudiado por el Banco Central.

De lo anterior se infiere que, por ahora, no existirían medidas concretas para desalentar la acción delictuosa que motiva el presente. Asimismo, se desconoce si se ha dado intervención a la Justicia y si se proyecta realizar una campaña informativa que ayude a la población a identificar las monedas falsas.

Dedido al carácter periodístico de la fuente de información sobre un tema de profundas implicancias económicas y sociales, creemos necesario contar con una comunicación oficial sobre el mismo.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de este proyecto.

Marta Palou.